

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE CULTURA

# CUADERNOS

DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIONES FOLKLORICAS

**1**

BUENOS AIRES  
REPUBLICA ARGENTINA  
1960

**REPUBLICA ARGENTINA**

Presidente de la Nación

**Excmo. Dr. ARTURO FRONDIZI**

**MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION ARGENTINA**

Ministro de Educación y Justicia

**Excmo. Dr. LUIS R. MAC KAY**

**DIRECCION GENERAL DE CULTURA**

Director General de Cultura

**Prof. HECTOR BLAS GONZALEZ**

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FOLKLORICAS**

Director

**JULIAN CACERES FREYRE**

Secretario

**BRUNO C. JACOVELLA**

**Sección Folklore**

Jefe

**SUSANA CHERTUDI**

Investigadores

**JESUS MARIA CARRIZO - GUILLERMO PERKINS HIDALGO  
JOSE AUGUSTO RODRIGUEZ**

Auxiliares de Investigación

**CARLOS DELLEPLANE CALCENA - OFELIA B. ESPEL  
OLGA FERNANDEZ LATOUR**

**Sección Lingüística**

Investigador

**RICARDO L. J. NARDI**

Adscriptos honorarios

**HORACIO JORGE BECCO - AUGUSTO RAUL CORTAZAR  
JORGE M. FURT - ANTONIO PAGES LARRAYA**

## VESTIMENTA ARGENTINA

POR MARÍA DELIA MILLÁN DE PALAVECINO

Para un estudio cronológico de la indumentaria que estuvo en uso en nuestro suelo, se han debido investigar fuentes de tres épocas: prehispánica; las crónicas y las noticias históricas y etnográficas, abarcando desde los comienzos del siglo XVI hasta el fin de la colonia; y finalmente desde el período de la independencia hasta el tiempo actual.

### EPOCA PREHISPÁNICA

Para ordenar los datos más antiguos, los correspondientes a los tiempos arqueológicos, se ha contado con los ajuares funerarios, o fragmentos de ropajes.

Sobre la base del análisis, pueden ser determinados los tipos del tejido, de los textiles, los colores y algunos otros rasgos típicos.

Las pictografías constituyen un legado de información objetiva, destacando diversos aspectos de la vestimenta y de las costumbres de vida de los pueblos que realizaron esas pinturas historiográficas. Se registran escenas ceremoniales, guerreras, cacerías; donde aparecen formas especiales de la vestimenta y del adorno personal.

Desde el extremo de Jujuy a Patagonia se encuentran numerosas grutas como las de Carahuasi en Salta y Cerro Colorado, en Córdoba.

Diferentes en un todo, de la indumentaria que puede ser ordenada, representaciones de las pictografías, pero correspondiendo también a ese tiempo arqueológico, ofrecen documentación clara las estatuillas vestidas. Son estatuas de gran riqueza plástica, cuyas ropas, por su disposición sobre el cuerpo, por sus abrochados o cierres, y por sus formas en la decoración y en trenzados, permiten inferir el uso del cuero como elemento para pollerines, cinturones, pequeñas manteletas, bandas terciadas en banderola. El instrumental de hueso, consistente en agujas, punzones y alisadores, corroboraría la hipótesis de que, durante un período de la vida de esos pueblos (aún no fechado en su antigüedad por los prehistoriadores y por lo tanto no fijado en el tiempo) corroboraría, digo, que el cuero fué la materia prima a la que se recurrió más frecuentemente para las vestimentas.

El tocado y el peinado figuran notablemente cuidados, más que la pintura y el tatuaje facial.

Usaron, —aunque en muy pocos casos—, algunos tipos de redes, de técnica muy simple, redecillas para el tocado, y otras más gruesas como bolsas de transporte, estas últimas tal como hoy las usan los indios chaqueños.

Las estatuitas modeladas, cuyos hallazgos están marcados en el área central del país, cuentan con una copiosa bibliografía; pero nunca fué abordado su estudio en el sentido del análisis de una indumentaria antigua.

De acuerdo con esta ordenación cronológica y de distribución geográfica para los tipos y elementos integrantes de la indumentaria prehispánica, queda establecido que en el extremo noroeste el vestido estaba integrado por prendas de lana tejida, consistentes en una túnica de líneas rectas, que las mujeres usaban más larga, bajando hasta los tobillos, una manta colocada sobre los hombros, una faja para ceñir la túnica, hecha con menudos dibujos y en ciertos colores y adornos trenzados, tejidos, o de plumas que, a modo de tocado, servían de distintivo regional. La manta y la camiseta (como le llaman los españoles) eran casi siempre de color tostado, el color natural del guanaco y la vicuña, lana de la cual estaban hechas, casi sin excepción, dichas prendas. El calzado consistía en ushutas (sandalías) de cuero. Muy en boga estaba el adorno consistente en penachos de plumas, vinchas y collares de piedras pequeñas, de lápizlázuli, chaquiras y malaquita, nueces silvestres, huesos, valvas, adornos labrados.

Con oro, plata, y más tarde bronce, labrados, se trabajaban pulseras, placas, pectorales y también discos metálicos para ser cosidos a las vestiduras.

Mientras tanto, los antecedentes arqueológicos reunidos para el estudio de la indumentaria en la mesopotamia, contrastan por su carencia de elementos del vestido y el conocimiento apenas rudimentario en la manufactura de redes, con y sin nudo. Se registra además como un elemento para el vestido, el uso del cuero trabajado en lonjas trenzadas.

#### PERÍODO COLONIAL

La segunda información extractada de las noticias históricas dadas por los primeros viajeros y cronistas, a partir del siglo XVI, son las fuentes escritas que contribuyen a coordinar y confirmar aspectos ya revisados en las colecciones arqueológicas, enriqueciéndose con datos precisos el uso particular de los trajes de los indígenas.

Forma parte de esa documentación escrita —que abarca más de dos siglos— las memorias y cartas de los misioneros religiosos, dirigidas a sus Provinciales.

El conjunto de documentos civiles, religiosos, legislación, Actas de los Cabildos, listas de importación y exportación, son valiosos aportes para la construcción más clara del cuadro de los elementos que integran la vestimenta criolla: trasuntan lo que es sólo común de uso en las ciudades, los estilos que visten los pueblos misioneros y el desarrollo de una industria textil incipiente dirigida con experiencia.

La carta de Luis Ramírez de 1528 dirigida al Rey testimonia la exigüidad con que cubrían su desnudez los habitantes de la zona oriental: "Todo su tejido y vestido se reduce a pequeños pañetes de algodón tejido y cuerdas y algunas redes". Condicen las noticias con restos de antiguas alfarerías.

Schmidel (1535) dice que algunos grupos ribereños del Paraná, los Chana por ejemplo, tienen algún indumento y que las mujeres timbú llevan un cierto paño de algodón que les cubre del ombligo a las rodillas. Habla también de la hamaca de red.

Otros grupos, como los Xarajes, han sustituido el vestido por tatuaje o pintura corporal, con la cual cubren la mayor parte de su cuerpo; y realizadas con tal precisión y seguridad como si estuvieran hechas sobre la base de un patrón. Brazos, piernas, pecho y espalda son artísticamente cubiertos con sus típicos dibujos. Las usan hombres y mujeres.

Todos los grupos que vivieron en las zonas ribereñas del Paraná o del Uruguay, hasta el límite brasileño usaron la hamaca de red. Las tejían ellos mismos, o como en algunas prendas muy sumarias de algodón, las obtenían por trueques de otros grupos de la zona del Chaco Paraguayo.

Schmidel, de cuyo itinerario están extractadas y ordenadas estas notas, señala el uso del tipoy de algodón, la típica prenda de estilo amazónico, tejido por las mismas mujeres entre el grupo amazónico instalado en el norte y hacia los bordes orientales cordilleranos.

En todas las referencias históricas del siglo xvi y xvii se advierte claramente que las crónicas remarcan el fuerte contraste de los pueblos; vestimenta rica del oeste, en oposición a la "gente desnuda" como llamaban a los habitantes del área oriental y sureña.

Sobre aquella vieja imagen de la vestimenta arqueológica, más tarde descrita por los primeros viajeros, se superpone otra coincidente por el tema y en el mismo ámbito: la indumentaria usada por los conquistadores y primeros colonizadores.

"La tradición considera al conquistador como un héroe de leyenda y creo que lo es, en caravanas mínimas de tropas fatigadas y polvorientas, desplazándose cansadamente por el desierto o por territorios de tribus hostiles, siempre con la espada al alcance de la mano, siempre con el arcabuz listo, teniendo que mirar cada día por el sustento, lejos de todo socorro y sin otra esperanza que la del propio esfuerzo, rodeados del mayor silencio, pero bien vigilados por los indígenas, ocuparon tierras cuya extensión hoy, todavía, nos asombra".

Los aborígenes veían pasar aquellos grupos de hombres que vestían armaduras, cascos, sombreros emplumados, calzas, rodela y espada, cruces, condecoraciones, figuras ecuestres con los arreos propios del siglo xv y xvi.

Un alto del camino está indicando la fundación de una población en el habitat de juríes, diaguitas, puneños, guaraníes y guaranizados; el fuerte, la ciudad y el curato fueron las etapas de esa progresiva instalación y dominio del medio, que penetrando la masa india con su modelo de cultura forjaba una sociedad; entre muchos otros rasgos particulares ocupa un alto lugar el de la vestimenta.

Así se jalonaron durante el siglo xvi las fundaciones de fuertes, ciudades, reducciones, pueblos, encomiendas, mercedes y feudos. (Sancti-Spiritus, 1527; Buenos Aires, 1536-1580; Corpus Cristi, 1536; El Barco, 1550; Cañete, 1560; Santiago del Estero, 1553; Mendoza, 1562; Nuestra Señora de Talavera, 1567; Córdoba, 1573; San Luis 1593; La Rioja, 1591; Jujuy, 1593; Salta. 1582). Estas conocidas referencias históricas nos señalan a partir de entonces el uso generalizado del traje y la adopción de rasgos de la moda española. Paralelamente con la organización civil, política y religiosa se estructuran la vida de las comunidades, en toda América; desde los primeros tiempos se desarrolla el comercio local y de exportación en torno a los tejidos y prendas del vestuario, como uno de los renglos principales.

La extraordinaria obra evangelizadora comenzada por los jesuitas en la segunda mitad del siglo xvi fué de una importancia vital para la introducción de la civilización española en América.

Las estancias jesuitas constituían distritos cerrados en los que los indios evangelizados aprendían un oficio. "Había en la distancia de 700 leguas más de 500 jesuitas repartidos en 12 colegios, una Casa de residencia, más de 50 estancias y obrajes que son otros tantos colegios y lugares formados de crecido número de esclavos sirvientes". El obraje se llamó al taller en el que los telares eran manejados por los indios, tejiendo cordellate, bastilla, pañete, estameña y lienzo.

En algunas estancias un foso rodeaba el límite de ésta, para impedir que el ganado se alejara y para poder resguardar mejor al ganado del corral, las ovejas que proveían la lana.

En la ciudad de Esteco había instalados 20 telares y había más de 200 hilanderas de lana y algodón.

En los puestos de las estancias "de arrimo" al Paraná, se hilaba algodón; en Yapeyú, en 1628 "se han asentado dos telares de lienzo de algodón que tienen de cosecha y tejen en ellos muchas varas con que se van cubriendo la desnudez los indios".

En el oeste cordobés y La Rioja (1628) en las misiones rurales "estancias que llaman "pueblos de los algarrobales" donde hay pastores y obraje de paño, en beneficio de nuestra lana".

En la zona cuyana, en Guanacache (1643) en los telares del obraje se hacían tejidos de lana y algodón, como ser estameña, cordellate, lienzo. Otras noticias dan cuenta de la escasez de telas importadas: "no suele haber en la tierra de que se puedan vestir los nuestros, ni paño alguno y así se visten de ordinario lienzo de algodón teñido, y la tinta es dificultosa de dar y con facilidad se deslustra".

Se percibe la fábrica y el obraje tanto en las misiones jesuíticas como en las reducciones civiles, y se comprueba que durante el siglo xvii y hasta mediar el siglo xviii era una de las principales actividades el arte textil indígena y de carácter español.

Cuando en la carta de un cronista se lee que en los obrajes se hacen "paños, frazadas, sayales y bayetas, sombreros, cordobanes y suelas, hácese paños de arte, reposteros y alfombras", se nos está hablando de típicos tejidos españoles del siglo xvi.

En los obrajes se tejían telas para trajes de españoles, de sacerdotes, de indios, para ornamentos religiosos, ajuar del hogar; se mencionan las telas dichas y manteles, frazadas, alfombras.

Verdad es que pronto hubieron de necesitar los españoles en tierra americana telas que no podían proveerse desde la península por dificultades de una importación regular y suficiente; y con géneros criollos debieron reemplazarlos para sus trajes.

Durante el siglo xvii debe señalarse otro hecho muy interesante y de carácter particular en la historia de la indumentaria argentina: el otorgamiento —por parte del conquistador— del traje europeo entre los indígenas, para ser usado en determinadas ceremonias; la legislación prohibitiva para los indígenas de determinadas prendas del vestido español; y por otra parte, los indios determinados en algunos casos a copiar las modas españolas y en otros a volver a sus antiguas ropas como acto de rebelión.

Los vecinos feudatarios y las reducciones estaban organizadas. "Cada pueblo era como una estancia de hoy. La masa indígena no era ya pura, ni salvaje, sino criollos o indios acriollados, indios con disciplina, actividades y costumbres un tanto peninsulares. Vestían muchos como los españoles aunque, como eran pobres, andaban con los pies descalzos y en la cabeza sólo una montera. Pero algunos como en Gastona, Tucumán, norte argentino, por ejemplo, no sólo querían hablar castellano, sino también andar vestidos con medias, zapatos, sombreros y capas, como los hidalgos españoles".

Este tipo de hecho fué interpretado por los españoles como abuso y un atentado al orden social, en cuya defensa se dictaron diversas ordenanzas que reglamentaban los tipos de vestimenta correspondientes a indios, mestizos y negros.

En los Libros Capitulares (1691) del Archivo Provincial de la Provincia de Catamarca dice: "que muchos indios se habían introducido a españoles y a mestizos libres, vistiéndose con el traje de los españoles, es decir con capa, cuellos, medias y zapatos, cayendo el cabello hasta la cintura, siendo así que sus traies son el cabello al hombro y mantas o capas sin cuellos: descalzos de pie y piernas..." "En cuya consideración se manda que los indios estantes y habitantes de esta ciudad y su jurisdicción se corten el cabello y que los que estuviesen calzados de pie y pierna se descalcen y corten los cuellos de las capas y visten el traje a la usanza de los indios, dentro del tercer día de la publicación de este auto, bajo pena de cincuenta azotes que inviolablemente serán aplicados en la plaza por la omisión y desobediencia..."

No se permitía a los esclavos ni aún a los libres con mezcla de negros usar otras ropas que la trabajada en el país, que era bastante grosera. Acarette, en el año 1657 dice del traje de negro y de indios: "Les está prohibido usar el traje español, siendo obligados a vestirse de manera diferente, con una túnica ceñida, sin mangas, que llevan sobre la camisa...; sus pantalones son anchos abajo, a la moda francesa; van desnudos de pie y piernas. Los negros y mulatos, estando al servicio de los españoles, se visten según la moda española..."

En la zona vecina, casi en la misma época, el falso inca Bohorquez, incitando a los indios a la rebelión, en el gran alzamiento de los calchaquíes, a fines del siglo xvii "ha mandado a los indios que se suban a los cerros y dejen crecer el pelo y vistan sus corrapichueles y anden descalzos, que vistan sus camisetas y sus mantas".

Concolorcorvo dice: "No permiten a los esclavos y aún a los libres que tengan mezcla de negros, que usen otra ropa que la que se trabaja en el país que es bastante grosera... cierta mulatilla de Córdoba, muy adornada, a quien enviaron a decir las señoras que vistiese según su calidad y no habiendo hecho caso de esta reconvención la dejaron descuidar y llamándola una de ellas a su casa, con otro pretexto, hizo que sus criadas la desnudasen, azotasen, quemasen a su vista las galas y le vistiesen las que correspondían por su nacimiento..." (muchas veces negros criollos de las Temporalidades; fines del siglo xviii).

"En la jurisdicción de Córdoba y La Rioja se trabajaban lienzos de algodón de inferior calidad y que sólo se podían dedicar a los esclavos y se vendían a tres reales la vara", siendo industria de las gentes del campo.

Por lo que tan estrechamente relacionado está con el tema de la indumentaria, deben señalarse, aunque ahora sumariamente, algunos aspectos del co-

mercio interno, externo y de ultramar, sustentando en buena parte por las prendas tejidas y las materias textiles.

“El comercio del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán tenía establecido relación estrecha con el Perú y el intercambio que favorecía a ambos se resintió con la guerra de los calchaquies; no se podían enviar ni hacienda, ni lienzo que se tejía aquí y sin poder recibir tampoco los géneros que se tenían por valor de doscientos cincuenta mil pesos de tributos”.

Llegó a faltar la moneda, que fué sustituida por dos productos criollos con uno español, originándose una forma de trueque. Los valores criollos fueron la yerba mate, lienzo de algodón (aunque en todas las áreas se producían como la guaraníca), válido en todos los centros comerciales. El “lienzo de la tierra” representa el tejido de mayor difusión en toda América, en todos los lugares donde estaban establecidos los obrajes; lienzo de Cochabamba, lienzo de Quito, pero lo más común para designar el tejido de las misiones y tejido con el algodón cosechado es el mencionado en los documentos con la designación de “lienzo de la tierra”.

El producto español que sirvió de moneda incluye toda la ferretería y metal útil para la labranza, construcción, etc. Un paquete de clavos, una cazuela, son de valor inapreciable.

Ya desde mucho tiempo atrás, más de dos siglos, consta su equivalencia en la Declaración de Don Juan de Garay —Santa Fe— 1583. Hay tanto ganado que la vaca vale un peso y medio arriba de la moneda de la tierra. El ganado se aumenta aunque los precios van menoscabando. Una becerra de un año se vende a dos varas de lienzo (4 reales); 1 potranca 1 vara o “lienzo de algodón (dos o 3 reales) 1 cabra 1 vara (1 real); 1 oveja, 2 y media varas (5 reales). Maíz, 1 vara lienzo”.

Superada esta etapa de escasez de moneda, en la que las varas de lienzo actúan como unidades de valor en los trueques y que en realidad no constituyen más que un episodio transitorio en el ambiente comercial de la colonia; se abre en el siglo xvii un período nuevo en la vida económica de esta parte de América.

Es el período de la explotación intensiva del ganado cimarrón; y es la época de gran desarrollo organizado de la vaquería y del tránsito comercial a través de la zona central del país. El ganado alzado de los primeros tiempos de la conquista, libre de enemigos naturales y en el apropiado suelo de las dilatadas pampas, procrea millares de cabezas de ganado cimarrón, constituyendo una cantidad tal de rebaños que ningún europeo pudo jamás soñar.

A fines del siglo xviii, se calcula en 43 millones las cabezas de ganado vacuno adueñado de las llanuras en el período de su expansión máxima.

La apertura del Río de la Plata al comercio directo con Europa, determinó una explotación destructiva por la matanza indiscriminada de vacunos para la extracción del cuero y del sebo.

Los hombres dedicados a la tarea de la caza (vaquear, vaquerías) y faenamiento del ganado constituían un núcleo muy importante y característico. Azara establece ya distintamente dos categorías sociales en el uso de las prendas:

“La gente campesina ocupada en la poca agricultura, principalmente en el pastoreo, aunque los más sean españoles, no reparan en servir de jornaleros a la par de los indios, pardos o esclavos, ya por ser gente más sencilla y de menos ventolera o vanidad, ya porque los trabajos del campo tienen menos



testigos que puedan ocasionar venganzas, o ya porque sus tareas son conformes a sus preocupaciones o caprichos, que repugnan generalmente servir a la mano o inmediatamente. Los que son acomodados usan chupa o chamarra, chaleco, calzones, calzoncillos, sombrero, calzado y un poncho, que es un pedazo de tela de lana o algodón fabricado en las provincias de arriba, ancho siete cuartas, largo doce y con una raja en medio para sacar la cabeza, y los peones o jornaleros y gente pobre no gastan zapatos; los más no tienen chaleco, chupa, ni camisa y calzones, ciñéndose a los riñones una jerga que llaman chiripá; y si tienen algo de lo dicho, es sin remuda y andrajos, pero nunca les faltan los calzoncillos blancos, sombrero, poncho para taparse y unas botas de medio pie sacadas de las piernas de los caballos y vacas”...

“Por supuesto que las mujeres van descalzas y andrajosas, asemejándose en un todo a sus padres y maridos, sin coser ni hilar nada”. “Los hombres andan vagos y desnudos corriendo tras las fieras y toros...”

Relacionado con el medio ecológico fuertemente determinado con el trabajo campero y en el lapso que comprende desde el siglo xvii hasta después de la independencia, hacen su aparición dos tipos de indumento masculino de uso común entre campesinos españoles. Uno de los trajes usados en la península, es el que llevan los pastores de Extremadura, integrado por prendas confeccionadas con cuero; el otro traje se ubica hasta ahora en las Islas Canarias y es en un todo semejante al conocido traje del gaucho. Ambas vestimentas son adecuadas para las tareas ganaderas, se difundieron aquí, en las zonas de las llanuras, donde la equitación constituye la forma aliada imprescindible para cumplir las labores a grandes distancias.

El primero mencionado, el traje de cuero (en uso vigente) está constituido por varias prendas que pueden ser llevadas integrando un conjunto o en forma aislada. Estas diferencias se basan en las distintas tareas a cumplirse de a caballo, en el corral, “correr el monte” o “campear”. A continuación las enumero y describo sumariamente. Ellas son: *coletto*, *sombrero retobado*, *guardacalzón*, *pernera*, *culero*, *bota u ojota*.

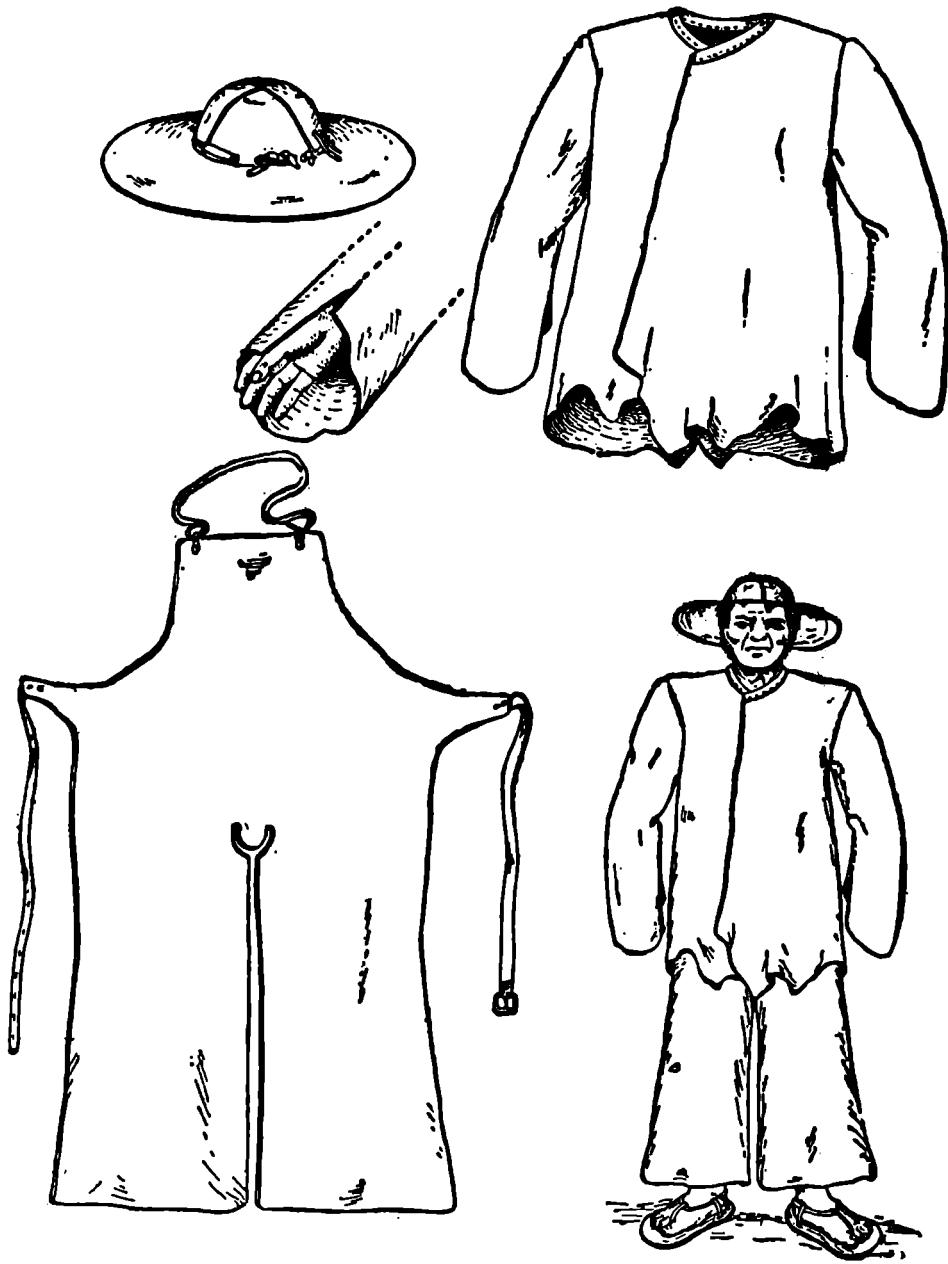
El *coletto*, es un saco de forma rústica, hecho con el cuero casi entero del vacuno, recortado apenas lo correspondiente a los remos y conservando todo el vuelo para el espaldar facilita los movimientos del jinete; a caballo le llega más abajo de las rodillas; por delante cierra con botones de cuero o atadura de tiento; las mangas son muy largas y caen sobre el dorso de la mano, cubriéndola. El jinete las sujeta juntamente con las riendas, sobre sus palmas.

El *sombrero* está *retobado*, vale decir que al fieltro de la copa se le ha dado un forro exterior de cuero. Cuando el sombrero está hecho, copa y ala, todo de cuero, se le llama *casco*.

*Guardacalzón* o *caracantina* es la especie de delantal abierto al centro, mediante un corte longitudinal, que llega desde el ruedo hasta cerca de la cintura; cae hasta cerca de los tobillos; en su borde inferior está tajeado, formando como flecos del mismo cuero.

*Polaina* o *pernera* es semejante al guardacalzón, aunque más sencillo y ceñido; hacia la mitad de la longitud de cada pernera lleva tientos para ser ajustados a la pierna.

La protección del hombre contra el medio del bosque espinudo le obliga a una vestimenta defensiva. El caballo también tiene un equipo protector, el



Dibujo 1.— Vestimenta de cuero. Sombrero retobado en cuero; colete; delantal y guardacalzón.